

DECRETO EXENTO N° 2031

PUCON,

0 7 AGO. 2012

T VI S

1. Lo que SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA REGLAMENTO MUNICIPAL COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) GLADYS ESTER RIVERA COLPI.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior .-

DECRETO

DMINISTRADOR MUNICIPAL

NTROL

1.- Declárese en estado de necesidad C. I. N° Don (a) GLADYS ESTER RIVERA COLPI, manifiesta a domiciliado(a)

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 10 PLANCHAS DE ZINC 5 V DE 2.50 MTS. Y 01 ROLLO PAPEL FIELTRO.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPAL

RMV/CFF/anv. -DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

240107002

ITEM_ TOTAL AUTORIZADO

MONTO ACUMULADO INCLUIDO PTE. D

SALDO POR COMPROM.